

## **A la atención del Comité Organizador del XIX Congreso del PP**

Madrid, 09 de julio de 2018

Ignacio Cosidó Gutiérrez, **representante de la candidatura de Pablo Casado** comparece y como mejor proceda en derecho **EXPONE**:

La celebración de un debate entre los candidatos no sólo favorece el contraste de ideas y la información de los compromisarios sobre las propuestas de los candidatos, presupuesto para el ejercicio del derecho del voto; la celebración de un debate es consecuencia también del propio funcionamiento democrático de los partidos políticos -art. 6 CE- y favorece la ejemplaridad del proceso para los electores, para la sociedad y los medios de comunicación.

El pasado 5 de julio se celebró la primera vuelta de las elecciones primarias para la presidencia del Partido Popular, habiendo pasado dos candidaturas a la segunda vuelta de las primarias prácticamente con un empate técnico.

Tras esta primera vuelta de las primarias, es importante que se produzca un debate de ideas, en el que cada candidato ofrezca un programa en el que se defina sus prioridades y su proyecto de partido, de país, y las reformas que considera necesario emprender.

Es necesario un debate que ofrezca a los electores información objetiva para tomar sus decisiones, un debate que aleje la idea de que la política es una mera gestión del poder.

Por ello, se **SOLICITA**:

Que el Comité Organizador del Congreso organice en la Sede Nacional un debate entre los dos candidatos proclamados el pasado día 5 de julio, con señal a todos los medios, en el que puedan confrontar sus ideas antes de la celebración del Congreso.

Ignacio Cosidó Gutiérrez

**Representante de la candidatura de Pablo Casado**